GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

GOBERNACION DE BOQUERON

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2010

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON-SEGUNDO LLAMADO"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

FILADELFIA CHACO - PARAGUAY

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

Documentos de la Contratación

Índice General

P á g .

CARTA INVITACIÓN **3**

ANEXO 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa..... **4**

ANEXO 2
Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios...... **8**

ANEXO 3
Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos...... **10**

Carta de invitación

Asunción, ___ de Mayo de 2010.

Señor(es)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 03/2010 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON – SEGUNDO LLAMADO"** cuya **apertura de Sobres tendrá lugar el día 23 de junio de 2010 a las 09:00 horas,** en la Sala de Apertura de Sobres – de la Gobernación de Boquerón, sito en Avda. HINDENBURG 667 – S entre Palo Santo y Amistad.

El plazo límite para la presentación de la oferta es: **hasta las 08:45 horas del 23 de junio de 2010.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

Responsable de la UOC
Gobernación del Departamento de Boquerón

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación

La Gobernación del Departamento de Boquerón emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N° 03/2010 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON- SEGUNDO LLAMADO".**
La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3**.

1. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **rubro 350** del Presupuesto General de la Nación.-

2. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

3. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

5. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **18:00 horas del 16 de junio de 2010** y en la **GOBERNACION DE BOQUERON** Dirección: **Avda. HINDENBURG 667 –S entre Palo Santo y Amistad**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

6. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **el 16 de junio de 2010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

7. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

9. El oferente deberá presentar con su oferta los **siguientes documentos**:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;

c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);

d) Certificado de Cumplimiento Tributario;

e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;

f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);

g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).

h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.

j) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

k) Documentos que acrediten su experiencia en la venta de los productos ofertados o similares, tales como: Facturas, contratos, actas de recepción, y otros.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

10. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

11. Las ofertas deberán permanecer válidas por **treinta (30) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2.-

12. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

13. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la **GOBERNACION DE BOQUERON** Dirección: **Avda. HINDENBURG 667 entre Palo Santo y Amistad,** y a más tardar **hasta las 08:45 horas del 23 de junio del 2010.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la **GOBERNACION DE BOQUERON** Dirección: **Avda. HINDENBURG 667 entre Palo Santo y Amistad, el 23 de junio de 2010** a las **09:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

16. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR LA TOTALIDAD.***

17. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

18. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

19. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

20. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

21. Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Anexo 2
Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Contratación Directa N° 03/2010 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON – SEGUNDO LLAMADO".

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las comunicaciones suplementarias y/o adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios y/o Bienes cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Rela-ción de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	10191509-030	Carbaryl			Gramos	Paquete	500	280		
2	10191509-011	Clorpirifos			Litros	Frasco	1	300		
3	10191509-006	Cipermetrina			Litros	Frasco	1	69		
4	10191509-002	Insecticida en aerosol			Unidad	Unidad	300	50		
TOTAL EN GUARANIES:										-

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____ IVA Incluido.

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **30 (treinta) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.
Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON

LISTA DE BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de medida	Cantidad
1	10191509-030	Carbaryl			Gramos	Paquete	500	280
2	10191509-011	Clorpirifos			Litros	Frasco	1	300
3	10191509-006	Cipermetrina			Litros	Frasco	1	69
4	10191509-002	Insecticida en aerosol			Unidad	Unidad	300	50
TOTAL EN GUARANIES:								

ORDEN DE COMPRA:

La operación se regirá conforme a la orden de compra que será emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON**.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.

La entrega efectiva de los bienes adjudicados deberá producirse a más tardar dentro de los cinco (5) días corridos de recibida la Orden de Compra Emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la **GOBERNACION DE BOQUERON**.

El lugar de entrega de los bienes adjudicados será en la Gobernación de Boquerón.-

- **CONDICIONES DE PAGO**

El pago del Servicio objeto de la presente contratación se hará con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación, en el Programa y Subprograma correspondiente, del Ejercicio Fiscal 2010.

Para la realización de los pagos es obligatoria la presentación de la respectiva factura, que deberá estar acompañada de las siguientes documentaciones:

- Acta de Conformidad de la recepción de los bienes, emitida por la Secretaria de Educación.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Las demás documentaciones requeridas por las Leyes, Decretos y Resoluciones Administrativas que reglan la materia.-

El pago de la factura se hará efectivo en las oficinas de la Gobernación de Boquerón dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de la presentación de la factura correspondiente y el Acta de Recepción del suministro.
Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla del Precios.
Asimismo se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- **PENALIDADES / MULTAS**

Si el oferente adjudicado no diere cumplimiento a la prestación de los servicios en los plazos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente del uno por ciento (1%) del valor total de la Obra en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso.

El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total de la orden de compra**.**

- **SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ADJUDICACION COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.**

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, la Contratante procederá a la inmediata suspensión de la ejecución de la Adjudicación, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

- **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

  Si la autoridad competente resolviera anular la Contratación, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial de las partes.-

- **GARANTÍAS:**

  El oferente debe presentar con su oferta una Garantía de mantenimiento de oferta que cubra el 3% como mínimo del monto total ofertado, con una vigencia de 30 días computados desde la fecha de apertura de ofertas. Esta garantía podrá ser reemplazada por una Declaración Jurada conforme a lo establecido en el Art. 6° del Decreto N° 1.607/09.

  El adjudicado deberá presentar dentro de los diez días de notificada la Resolución de Adjudicación una Garantía de cumplimiento de contrato que cubra el 5% del monto total contratado, con una vigencia hasta el 31/12/09. Esta garantía podrá ser reemplazada por una Declaración Jurada conforme a lo establecido en el Art. 6° del Decreto N° 1.607/09.

- **VIGENCIA DEL CONTRATO:**

  La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del contrato hasta el 31/12/2010.

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

La convocante constituirá un Comité de Evaluación para la evaluación de las propuesta de los oferentes, que estará conformado por los funcionarios de la Gobernación que se requieran.
El comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe, en cual se incluirá el dictamen que servirá como base para la adjudicación o declaración desierta la licitación.
El comité de evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica solicitada en el pliego de base y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalado serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
Se seleccionará provisoriamente a la oferta que con precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle.
En la evaluación de las ofertas en ningún caso podrán utilizarse mecanismo de puntos o porcentajes.
En esta sección se detalla además la información que los oferentes deben presentar para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

1. Capacidad Legal.
   1.1. Capacidad legal para oferentes individuales y personas jurídicas
   - Requisitos mínimos: El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley Nº 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
   - Información Requerida: Presentar la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº. 330/07 de la dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C.

   1.2. Capacidad legal para oferentes en consorcio
   - Requisitos mínimos: Cada parte debe acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03
   - Información Requerida: Presentar la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº. 330/07 de la dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C.

La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema “CUMPLE” o “NO CUMPLE”

2. Criterios de Evaluación
- Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:
   a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
   b) Formulario de Carta Oferta con su Lista de Precios, conforme a la proforma del Anexo 2 de este P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.

c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a la proforma de éste P.B.C.

d) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

- Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial

Todos los demás documentos descriptos en la cláusula 9ª del Anexo 1 de este P.B.C. En caso de omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo.

La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Comparación de Ofertas:

Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

- el precio de la oferta,
- ajustes de precio por corrección de errores aritméticos,
- Ajustes debido a disconformidades y omisiones.

En la presente contratación, que incluye la adquisición de productos manufacturados y/o primario de origen agropecuario, en la comparación de las ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del cuarenta por ciento (40%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional resultare ser la mas baja se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.

Para el cálculo del contenido de porcentaje nacional, en productos manufacturados, se aplicarán las disposiciones del Art. 62 del Decreto N° 21909/2003, modificado por Decreto N° 5174/2005.

Criterios Económicos

Se tomaran los costos de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja, será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta.

La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Criterios Técnicos.

La evaluación de las ofertas se realizará por la totalidad de lo ofertado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente P.B.C.

No se considerará ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitada o en el rango si corresponde.

La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Criterios de Calificación:

Propuesta Técnica

Todos los demás documentos descriptos en la cláusula 9ª del Anexo 1 de este P.B.C. En caso de omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo.

La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Experiencia y Capacidad

El oferente deberá presentar:

- Documentos que acrediten su experiencia en la venta de los productos ofertados o similares, tales como: Facturas, contratos, actas de recepción, y otros.

La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Fecha: _____

CD Nº 03/2010 ""Adquisición de productos químicos para la Gobernación de Boquerón – Segundo Llamado".

A: **LA GOBERNACION DE BOQUERON**

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la CD_____ No. _____ Para el suministro de_____ _____ (en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____

De _____ con domicilio legal en _____

_____

_____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____ (en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante.

Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
    i. Firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 39 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
    ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 40 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO) y 18 de la Sección VI, Condiciones Generales del Contrato
    iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante _____ *(completar con el plazo indicado en la cláusula 19.4 de la Sección II, DDL)* _____ días posteriores al vencimiento del plazo de validez de la oferta, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

CD Nº 03/2010 ""Adquisición de Productos Químicos para la Gobernación de Boquerón – Segundo Llamado".

ID (Portal): ***.-199.539***

A: **LA GOBERNACION DE BOQUERON**

Quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI:	NO .

DECLARACION JURADA.

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

_____, __ de_____ de 2010

Señores

Presente

REF.:

(Descripción del llamado) ***CD Nº 03/2010 "Adquisición de Productos Químicos para la Gobernación de Boquerón – Segundo Llamado".***

ID: (Portal Contrataciones Públicas) ***199.539***

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº…….., formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:**

1. **QUE** no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "**TRABAJO INFANTIL PELIGROSO"** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. **QUE** en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____

CD Nº 03/2010 "Adquisición de productos químicos para la Gobernación de Boquerón – Segundo Llamado"

A: _____

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.